

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
San Cristóbal, Medellín, Veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020)  
Oficio N° 213

Señores  
**CASA BRITANICA**  
Ciudad.

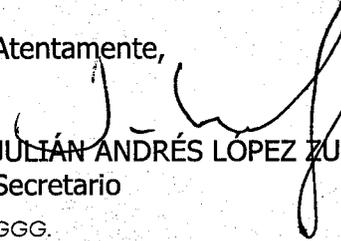
PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: PLANAUTOS S.A. Nit. 890.924.076-4  
DEMANDADA: DEIVY MEJIA GALVIS. c.c. 1.054.923.208  
RADICADO: 05001 41 89 007 2019-00369 00

Me permito comunicarles que dentro del proceso de la referencia, por auto de la fecha, se ordenó oficialles para que, con destino al presente proceso:

- Certifiquen quién hace entrega material del vehículo de servicio particular de placas DHW 474, ante esta entidad y por orden o disposición de qué persona o sociedad.
- Certifiquen el precio de venta del vehículo, fecha, a qué persona en particular y los dineros por venta a qué persona o sociedad le fueron entregados o consignados.
- Certifiquen si CASA BRITANICA hace parte de PLANAUTOS S.A. o en caso contrario, recibe por disposición de ellos vehículos de terceros deudores para efectos de venta.
- Certifiquen cómo se materializa el traspaso al comprador, quién facilita la cancelación de la prenda y demás actos de traspaso.
- Allegue Constancia de recibido del vehículo de placas DHW 474.
- Certifique quién ordenó que se llevara a este Concesionario y recibieran allí el vehículo de placas DHW 474.
- Certifique por qué causas y/o motivos les fue entregado el vehículo de placas DHW 474.
- Certifique qué funcionario de dicho Concesionario recibió el vehículo de placas DHW 474 y en qué estado fue entregado el automotor.
- Certifiquen si el vehículo de placas DHW 474 fue vendido por ustedes o no.
- En caso de que ustedes hubieran realizado o efectuado la venta, CERTIFIQUEN por qué monto económico fue vendido el vehículo de placas DHW 474, en qué fecha fue realizada la misma, a quién (nombre completo), y cómo se realizó el trámite del traspaso al nuevo comprador y/o dueño del referido automotor.
- Certifique quién pagó o de dónde se obtuvieron los dineros para realizar el levantamiento y/o cancelación de la prenda del vehículo de placas DHW 474 y demás actos que implica el traspaso de un automotor como el de este tipo.
- Certifique a quién le fueron entregados, consignados o transferidos los dineros producto de la venta del vehículo de placas DHW 474
- Expliquen qué tipo de relación tiene este Concesionario (CASA BRITANICA) con PLANAUTOS S.A., y bajo qué concepto o porqué motivos reciben vehículos pignorados a favor de éstos para su posterior venta.

Al contestar, favor citar el número del Radicado del expediente.

Atentamente,

  
JULIÁN ANDRÉS LÓPEZ ZULUAGA  
Secretario

GGG.

